

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038- 2023-00079-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 05 de diciembre de 2023 – 3:30 p.m.

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **DIANA GABRIELA VELÁSQUEZ ROJAS** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada demandante:	ANDRÉS LEONARDO GARCÍA PRADA
Apoderada Colpensiones:	MAYRA ALEJANDRA BOHADA ROJAS

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.

Frente a la solicitud de aplazar la presente audiencia, elevada por la demandada, se niega por improcedente.

CONCILIACIÓN: Como quiera no asiste ni la demandante ni representante legal de la entidad demandada, se declara fracasada la etapa de conciliación. Sin lugar a imposición de sanciones a las partes.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS: Revisado el Expediente, advierte el Despacho que la parte demandada, propone como excepción previa la de FALTA DE AGOTAMIENTO DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA, resolviéndose:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción previa de **FALTA DE COMPETENCIA POR EL NO AGOTAMIENTO DE LA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA**, conforme lo reseñado en la audiencia.

SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente trámite procesal y en firme la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las diligencias, previas las anotaciones de rigor en los sistemas de información de la Rama Judicial.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

Como quiera que no se interponen recursos contra la decisión adoptada, por secretaria **ARCHÍVENSE** las diligencias, previas las anotaciones de rigor en los sistemas de información de la Rama Judicial.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se surte y se suscribe el acta por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link Grabación Audiencia

(<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9bd27e0f-83bc-49d8-ad54-f04608006aa4?vcpubtoken=02b07f49-908e-4558-bd83-9b514ce011ae>)

jpra

DURACIÓN: 00:10:32

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b19112372b4ef62d1b2fdeb93e03a74288998d148d39bc2d07ce641e6e06ae**

Documento generado en 14/12/2023 06:57:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**